



INFORME COMITÉ DEL PLAN MÉDICO ÚNICO SERVIDORES PÚBLICOS UNIDOS DE PUERTO RICO/AFSCME PROCESOS CAMPAÑA DE PLAN MEDICO 2021

Reciban un cordial saludo del Comité Plan Médico Único y de su unión SPUPR, Concilio 95, AFSCME. Esperamos que usted al igual que su familia se encuentren bien de salud en estos momentos tan complicados de la pandemia.

Nuestro comité negociador de plan médico está constituido por un portavoz de cada local, lo cual componen todos los afiliados de la gran familia de SPU, según dispuesto por la Ley 158-2006. Como resultado de las largas horas de negociación, reuniones virtuales y presenciales les informamos los resultados de nuestras gestiones.

Como parte de este proceso se invitó a diferentes aseguradoras de plan médico para que presentaran una propuesta similar o mejor a la que tenemos actualmente. Como resultado de esta invitación y proceso de mercado ante las aseguradoras, les informamos los resultados.

- En primer lugar, determinaron no cotizar las aseguradoras Humana, MCS y MAPFRE.
- Las aseguradoras que aceptaron elaborar propuesta para nuestros unionados fueron Menonita, Triple S y First Medical.
- Nuestro comité responsablemente analizó y negoció cada una de las propuestas recibidas buscando en todo momento conseguir mejores tarifas y beneficios.
- Después de un arduo análisis el comité determinó que la propuesta de Triple S y Menonita no cualificaban para ser presentadas ante la matrícula, ya que las tarifas propuestas son mucho más costosas, incrementando así los costos de lo que pagan actualmente nuestros afiliados, aunque la estructura de beneficios ofrecida es similar a los beneficios actuales.
- Finalmente, por parte de la aseguradora First Medical, recibimos cuatro propuestas, cada una de ellas fueron renegociadas ya que proponían aumentos mayores en las primas y en algunas de estas propuestas deducibles mayores, lo cual ocasionaría cambios en la estructura de beneficios y las mismas fueron rechazadas por el comité.

Nuestro comité trabajó arduamente y realizó un extraordinario proceso de negociación ante FMHP logrando mantener inalterados los Beneficios de las dos cubiertas actuales. Únicamente con un cambio en tarifa adicional de \$2.50 quincenales. Logramos además incluir una tercera cubierta bajo el nombre de CLASSIC II, la cual es más económica que las alternativas actuales; Cubierta ÚNICA y la Cubierta CLASSIC . Así nuestros afiliados tendrán la oportunidad ahora de seleccionar entre estas tres Cubiertas la que se ajuste más a sus necesidades de salud y la de su familia. Estas cubiertas fueron negociadas ante FMHP por un contrato de dos años, siempre y cuando el por ciento de utilización no sea mayor de un 90%.

También es importante resaltar que estas cubiertas son más económicas y con mayores beneficios que las disponibles bajo Ley 95, al igual que el Seguro de Vida ya que este les ofrece un beneficio mayor que el disponible bajo Ley 95. Además, recuerden que todos nuestros afiliados cuentan de manera exclusiva con los beneficios a través del programa de Multiasistencias de Redbridge el cual se compone de: Asistencia al Viajero, Carretera, Hogar, Funeral y Programa de descuentos en farmacia. Se adjunta hoja suelta con mayores detalles de los beneficios de: Redbridge Assist, Seguro de Vida y FMHP.

Por su parte, el ente regulador, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), emitió carta normativa 2021- 0210-01 para establecer el proceso de selección y renovación de planes médicos en estos momentos críticos ocasionados por la pandemia que vivimos desde el año pasado. En la misma establece que las Uniones bajo la Ley 158 deberán de notificar los mecanismos alternos como mecanismos sustitutos de votación ante la ASES para la aprobación de éstos y así garantizar un proceso correcto y seguro para nuestros afiliados con el fin de evitar aglomeraciones de personas y reuniones presenciales. Les notificamos que la ASES

nos autorizó como mecanismo alterno, una campaña informativa por lo cual el comité ha solicitado a First Medical la implementación de un proceso de renovación y suscripción pasiva, garantizando así que todos nuestros afiliados continúen con su cubierta de plan médico efectivo al 1 de junio de 2021.

CAMPAÑA INFORMATIVA- MECANISMO ALTERNO

Además de este informe del comité de plan médico y de los documentos que se incluyen vía correo postal, usted tendrá disponible a través de correos electrónicos (emails), las redes sociales y medios electrónicos links para conectar a información pertinente. Se realizarán cápsulas informativas, reuniones informativas para contestar sus preguntas a través de zoom y Facebook live. Debe estar pendiente a nuestra unión a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, YouTube y nuestra página web para mayor información.

Nuestro interés es asegurarnos que todos nuestros afiliados tengan acceso a los procesos realizados por el comité de Plan Médico y puedan acceder a la información de cubiertas y beneficios, al igual que puedan radicar sus cambios e ingresos adecuadamente.

PROCESO DE CAMBIOS O INGRESOS NUEVOS

Todo afiliado tendrá la oportunidad de analizar las tres cubiertas disponibles (CLASSIC, CLASSIC II O CUBIERTA UNICA), por si determina cambiar de cubierta o porque requiere incluir o excluir algún dependiente, para radicar estos cambios deberá de llenar el formulario de cambios. También aquellos afiliados que deseen ingresar al plan médico negociado por nuestra unión deberán de llenar una solicitud de nuevo ingreso. La fecha limite para radicar ante la Aseguradora el formulario de cambio o solicitud de ingreso es 14 mayo de 2021. Este cambio o ingreso se reflejará desde la primera quincena de junio. De someter estos documentos posteriores a esta fecha se reflejarán el próximo mes. Es importante que usted tenga pleno conocimiento que luego del 25 de junio NO se aceptarán cambios ni nuevos ingresos y deberá de esperar a la renovación del nuevo contrato, al menos de que tenga un evento cualificante.

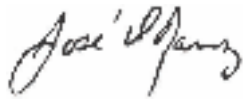
TARJETAS DEL PLAN MEDICO

Usted podrá seguir utilizando las mismas tarjetas que posee actualmente ya que no hubo cambios en su estructura de beneficios. Si usted realiza algún cambio de los mencionados en el párrafo anterior, la aseguradora deberá de enviarle una nueva tarjeta por correo postal.

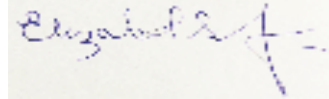
Este documento es debidamente certificado por los miembros del Comité negociador:



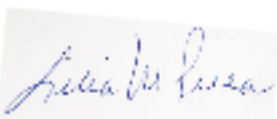
Lcda. Genoveva Valentín Soto
Síndica Adjunta
SPUPR/AFSCME



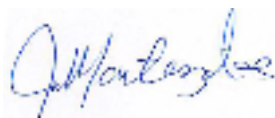
José D. Ramírez Montalvo
Presidente Local 3251
Adm. Rehabilitación Vocacional



Elizabeth Santiago Ramírez
Portavoz Local 3227 Unidad A
Departamento de la Familia



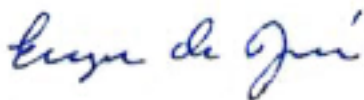
Lilia Perea Ginorio,
Portavoz Local 3234 Unidad B
Departamento de la Familia



Jessica Martínez Santos
Presidenta Local 3500 ACU
Administración Corrección



Janet Oyola Sierra,
Presidenta Local 3573 PSAJ
Programa Servicio Antelación Juicio



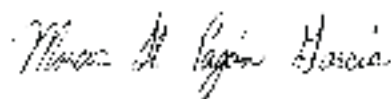
Evelyn De Jesús Montalvo,
Presidenta Local 3559 Civiles
Negociado Instituciones Juveniles



Eduardo Martínez
Presidente Local 3986
Depto. Asuntos al Consumidor



Enid Feliciano,
Portavoz Local 2099 ICF
Instituto de Ciencias Forenses



Marcos Pagán García,
Presidente Local 3647 Unidad B
Depto Recursos Naturales y Ambientales



Ruth Vélez,
Portavoz Local 2082 Unidad A
Depto Recursos Naturales y
Ambientales



Domingo Hernández Báez,
Presidente Local 3897 NTSP
Negociado Transporte y Otros Servicios
Públicos

Junta de Libertad Bajo Palabra. Local 3584